

CONCÓN, 07 ABR 2015

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 735 /2015

VISTOS:

- a) El Proyecto "Construcción de Cubierta Club de Rayuela, Concón".
- b) El D.A N°3731 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que adjudica la licitación.
- c) El Contrato de fecha 10 de Diciembre de 2014.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Enero de 2015, suscrita por el Sr. Director de Obras Municipales, el Sr. Delegado DOM de los Trabajos y Empresa Constructora Miguel Urrutia E.I.R.L., que determina el inicio de los trabajos con fecha 06 de enero de 2015 y de término de fecha 01 Marzo de 2015.
- e) El numeral 12.13 inciso final, que señala que "Formarán parte del Libro de Obra las comunicaciones escritas que el ITO haga llegar por fax o correo electrónico al contratista y las actas que se levanten en reunión de obra".
- f) La carta de solicitud de aumento de plazo de fecha 27 de Febrero de 2015, que solicita un plazo de 28 días corridos, por las razones que indica.
- g) El folio N°10 del Libro de Obras que otorga un plazo de 29 días a contar de la fecha original de finalización del Contrato.
- h) La carta de solicitud de aumento de plazo de fecha 30 de Marzo de 2015, que solicita un plazo de 15 días corridos adicionales, por las razones que indica.
- i) El Informe Técnico elaborado por la Unidad Técnica Municipal de fecha 30 de Marzo de 2015.
- j) El Folio N°14 del Libro de Obras que otorga un plazo adicional de 11 días corridos a partir de la nueva fecha de finalización del Contrato, según lo señalado en Informe Técnico indicado en la letra i) de los Vistos.
- k) El Artículo 52° de la Ley 19.880, que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- l) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las razones que producen el retraso en la Obra no son atribuibles al Contratista, numeral 8.a Obligaciones del Municipio de la Bases Administrativas.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Enero de 2015.
2. **RATIFIQUESE**, el aumento de plazo total de 40 días corridos, según lo señalado en folios 10 y 14 del Libro de Obras e Informe Técnico N°1 de fecha 30 de Marzo de 2015 (letras g, i y j) de los Vistos.
3. **AUMÉNTESE**, el plazo de vigencia de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y los Seguros según las vigencias establecidas en el numeral 2.2, 2.5, 2.6 y lo exigido en el numeral 11.3, inciso final, de las Bases Administrativas de la Licitación, considerando el nuevo plazo de finalización de la Obra.
4. **DÉJASE**, constancia que la nueva fecha de finalización de la Obra es el día 10 de Abril de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG / MLEG / AIRR / POF / pqf

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. D.A.F.
5. SECPLAC.
6. Archivo Propuesta.
7. Archivo DOM.

(Decreto Construcción Cubierta Club de Rayuela)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado